

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don José Ángel Peláez Márquez.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2018 (BOE de 1 de diciembre de 2018), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don José Ángel Peláez Márquez en el Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada (plaza 011CUN18).

Málaga, 26 de marzo de 2019.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.